FUNDAMENTOS

Se entiende por "patrimonio cultural inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

El "patrimonio cultural inmaterial", se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:

a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.

b) artes del espectáculo.

c) usos sociales, rituales y actos festivos.

d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.

e) técnicas artesanales tradicionales.

(Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial).

El patrimonio inmaterial impregna cada aspecto de la vida del individuo y está presente en todos los productos del patrimonio cultural – objetos, monumentos, sitios y paisajes.

El patrimonio inmaterial es vasto y concierne a cada individuo, puesto que cada individuo es portador del patrimonio de su propia comunidad. La salvaguardia de este patrimonio debe arrancar de la iniciativa individual y recibir el apoyo de las asociaciones, especialistas e instituciones.

El patrimonio inmaterial es la base misma de la identidad, la creatividad y la diversidad cultural de las comunidades y constituye una riqueza común a toda la humanidad.

En el ámbito de la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la UNESCO desarrolla cuatro importantes programas referidos a la Proclamación de las obras maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, los Tesoros Humanos Vivos, las Lenguas en Peligro y la Música Tradicional del Mundo.

La Proclamación de las Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad es una distinción creada por la UNESCO en 1997, de la cual se han producido tres ediciones en los años 2001, 2003 y 2005, respectivamente. Mediante ellas han quedado identificadas un total de 90 Obras, 17 de las cuales fueron presentadas por 13 Estados Miembros de América Latina y el Caribe.

Por su parte, la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO ha realizado numerosas acciones en el ámbito del Patrimonio Cultural Inmaterial. Entre ellas, se destacan:

La publicación de la revista Oralidad desde 1988, dedicada a la promoción y la salvaguardia de la tradición oral, como vehículo del Patrimonio Cultural Inmaterial de la región.

El apoyo brindado desde 1983 a ocho Estados Miembros y un Estado Miembro Asociado, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Aruba, respectivamente, para la preparación de sus inventarios de patrimonio inmaterial.

Conferencia Interparlamentaria de Cultura, celebrada en Sao Paulo, Brasil, en octubre de 2004, actividad organizada por PARLATINO y UNESCO. En ese ámbito tuvieron lugar fructíferas discusiones sobre la importancia de la inclusión del Patrimonio Cultural Inmaterial en las políticas culturales de la región. La Declaración Final del encuentro llamó a todos los Estados Miembros a ratificar la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

La participación en la Primera Reunión Constitutiva de la Comisión Nacional Cubana para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y el auspicio brindado a la organización de dos talleres nacionales sobre la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial.

El Señor Frédéric Vacheron, Especialista del Programa de Cultura de la Oficina Regional participó activamente en el Primer Encuentro Nacional sobre Patrimonio Cultural Inmaterial celebrado en Medellín, Colombia entre el 5 y el 7 de septiembre de 2005, evento que contó con la presencia de especialistas, académicos, gestores culturales y

expertos internacionales. En el marco del panel Reconocimiento del Patrimonio Cultural Inmaterial, dictó la conferencia "Convención para la Salvaguarda de Patrimonio Cultural Inmaterial" (Introducción y Presentación).

La colaboración con las autoridades competentes de Cuba y República Dominicana para la elaboración de proyectos encaminados al reforzamiento de la Tumba Francesa de la Caridad de Oriente y el Espacio cultural de la Cofradía del Espíritu Santo de los Congos de Villa Mella, Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.

Organización de la Reunión Regional "Nuevos enfoques sobre diversidad cultural: rol de las comunidades", celebrada en La Habana, Cuba, del 7 al 10 de febrero de 2006.

Auspicio del VII Encuentro para la Promoción y Difusión del Patrimonio Inmaterial de Países Iberoamericanos, dedicado al tema: Patrimonio Inmaterial – Gestión para la Diversidad Cultural, celebrado en Caracas, Venezuela, entre el 17 y el 22 de octubre de 2006. En el ámbito de este evento tuvo lugar un Taller sobre Cultura y Biodiversidad en la Amazonía, se expusieron los resultados de la reunión regional "Nuevos enfoques sobre diversidad cultural: rol de las comunidades", se presentó el libro Lenguas y Tradiciones Orales de la Amazonía ¿Diversidad en peligro? y el número 15 de la revista Oralidad, dedicado a las raíces indígenas, con un dossier especial sobre las lenguas en la Amazonía.

La UNESCO pone especial énfasis en la asistencia a los Estados Miembros para que definan y redacten disposiciones nacionales que promuevan el reconocimiento de dicho patrimonio. Muchas iniciativas desarrolladas en ese ámbito fueron valiosa contribución al proceso que condujo a la redacción y aprobación, en octubre de 2003, de la Convención para la salvaguardia del patrimonio inmaterial, la que entró en vigor el 20 de abril de 2006, tres meses después de haber sido depositado el trigésimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.

Con base en los debates y discusiones que tuvieran lugar en dependencias de la UNESCO y otros foros internacionales, y luego de la ratificación por la ley nacional n° 26.118 la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, Argentina hizo propios los fundamentos y finalidades allí expresados, reafirmando el respeto por la diversidad cultural y su compromiso con la inclusión social, basados en una concepción amplia de la cultura.

Por ello, la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos puso en marcha el Programa Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, el que incorpora el diseño de estructura y líneas generales de acción de la experiencia realizada en Brasil y cuenta con los Objetivos, Líneas de Acción y Estrategias para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial que a continuación se detallan.

Objetivos Generales:

1. Fomentar y apoyar las propuestas de identificación, inventario y registro de los bienes culturales de naturaleza inmaterial en el territorio de la nación Argentina.

2. Promover y desarrollar acciones de investigación, divulgación, valorización y salvaguardia de los bienes culturales de naturaleza inmaterial en el territorio de la nación Argentina.

Objetivos Específicos:

1. Apoyar la instrucción de los procesos de Registro del Patrimonio Cultural Inmaterial realizados por organismos nacionales, provinciales así como aquellos desarrollados por organizaciones no gubernamentales dedicada a la materia.

2. Apoyar y fomentar el acceso al conocimiento producido sobre los bienes culturales de naturaleza inmaterial, así como la divulgación y promoción de los mismos.

3. Promover la participación del Estado nacional y los estados provinciales y municipales para la implementación de políticas públicas orientadas al patrimonio cultural inmaterial.

4. Apoyar y fomentar la transmisión de conocimientos producidos por las poblaciones prehispánicas e inmigrantes, así como la de todo grupo que contribuya a la formación del entramado complejo de la identidad nacional argentina.

5. Apoyar y fomentar la salvaguardia, el tratamiento y el acceso a los acervos documentales y etnográficos.

6. Promover y colaborar en la realización de estudios e investigaciones vinculados a la problemática del patrimonio cultural inmaterial.

Líneas de Acción

Investigación

- Realizar relevamientos, seguimiento, inventarios, investigaciones y referencia con el fin de obtener información para la instrucción y evaluación de las propuestas de Registro y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

- Sistematizar las informaciones en un banco de datos que esté a disposición de todos los interesados.

- Promover la investigación etnográfica, el trabajo de campo y la documentación por diversos medios de las manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Promoción

- Desarrollar programas de educación, a distintos niveles, sobre patrimonio cultural inmaterial, con el fin de valorizar y difundir el patrimonio cultural argentino.

- Desarrollar campañas de difusión a través de diversos medios de comunicación sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial en Argentina.

- Difundir algunos procesos de registro de carácter ejemplar con el objeto de promover un amplio entendimiento de la población respecto de la finalidad y sentido del programa.

Apoyo

- Estimular y apoyar la transmisión de conocimientos sobre bienes y manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial entre sus productores actuales y sus potenciales productores futuros.

- Apoyar la preservación de los acervos documentales y etnográficos existentes.

- Apoyar acciones orientadas al planeamiento e implantación de medidas de interés para salvaguardar y valorizar el patrimonio cultural inmaterial, incluyendo las asociadas a cuestiones de propiedad intelectual y de derechos difusos.

Estrategias para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

1. Promover la articulación interinstitucional necesaria para la implementación del Programa Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación en coordinación con las instituciones provinciales y no gubernamentales vinculadas.

2. Crear una Comisión responsable por el establecimiento de prioridades, criterios y procedimientos administrativos a ser adoptados por el Programa.

3. Elaborar un Plan para la identificación, documentación y registro sobre Patrimonio Cultural Inmaterial.
4. Desarrollar un Plan de divulgación del Patrimonio Cultural Inmaterial junto con los órganos de comunicación públicos y privados.

5. Establecer una red de asociaciones entre instituciones públicas, entidades privadas y sectores de la sociedad civil organizada, a fin de aportar al Programa recursos financieros técnicos e institucionales para su buen desarrollo en todo el territorio nacional.

6. Trabajar junto al Ministerio de Educación de la Nación para tender a incluir el tema Patrimonio en general y Patrimonio Cultural Inmaterial en particular en la enseñanza escolar.
7. Desarrollar una política hacia los organismos de turismo que incluya la problemática del Patrimonio Cultural Inmaterial y su salvaguardia como política pública.

8. Establecer los vínculos de la articulación internacional sobre el tema a través de la UNESCO a nivel mundial y a través del CRESPIAL en el espacio latinoamericano.

Volviendo al principio y luego de ver como los países del mundo están desarrollando estrategias para salvaguardar su patrimonio cultural inmaterial, no podemos dejar de observar que las lenguas indígenas son quizá el principal "elemento inmaterial" que conlleva las potencialidades culturales de los pueblos y por ello es indispensable preservarlas diseñando estrategias específicas para que "Las lenguas no mueran en silencio"

Cientos de lenguas desaparecieron en América Latina y el Caribe en los últimos 500 años y varias de las más de 600 que aún sobreviven podrían correr la misma suerte dentro de poco.

Agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y algunos expertos sostienen que se trata de una tragedia evitable, pero hay quienes lo ven como un destino consustancial a toda lengua.

Enfrentadas a la cultura occidental y a la presencia dominante del castellano, portugués e inglés, lenguas indígenas como el kiliwua en México, el ona y el puelche en Argentina, el amanayé en Brasil, el záparo en Ecuador y el mashco piro en Perú, apenas sobreviven por el uso que hacen de ellas pequeños grupos de personas, en su mayoría ancianos.

Pero también hay otras como el quichua, aymara, guaraní, maya y náhuatl, cuyo futuro parece más halagüeño, pues en conjunto las hablan más de 10 millones de personas y muchos gobiernos apadrinan su existencia con distintos programas educativos, culturales y sociales.

En el mundo hay alrededor de siete mil lenguas en uso y cada año desaparecen 20. Además, la mitad de las existentes están bajo amenaza de extinción, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (Unesco).

Esta agencia, que promueve la preservación y diversidad de las lenguas en el mundo, sostiene que la desaparición de un idioma es una tragedia, pues con ella se esfuma una cosmovisión y una cultura particulares.

Pero no todos lo ven así. "La extinción de lenguas es un fenómeno consustancial con la existencia misma de ellas, y ha venido sucediendo desde que el hombre emitió su primer sonido con valor lingüístico", dijo a Tierramérica José Luis Moure, filólogo de la Universidad de Buenos Aires y miembro de la Academia Argentina de Letras.

En contraste, Gustavo Solís, lingüista peruano experto en lenguas vernáculas y autor de estudios sobre el tema en la Amazonia, afirma que "no hay nada en las lenguas que diga que deba desaparecer una y mantenerse otra".

"Toda desaparición de lengua y cultura es una tragedia mayor de la humanidad. Cuando ocurre, se extingue una experiencia humana única e irrepetible", declaró Solís a Tierramérica.

Según este especialista, hay experiencias que indican que es posible planificar la revitalización de lenguas para que no mueran, pero que los esfuerzos que se hacen al respecto en América Latina y el Caribe son aún pequeños.

Cuando llegaron los europeos a América, en el siglo XV, había entre 600 y 800 lenguas sólo en América del Sur, pero con el proceso colonizador "la inmensa mayoría desapareció y en este mismo momento, hay lenguas en proceso de extinción por el contacto desigual entre la sociedad occidental y algunas sociedades indígenas", expresó.

Fernando Nava, director del gubernamental Instituto Nacional de Lenguas Indígenas de México (Inali), señaló a Tierramérica que las lenguas desaparecen por evolución natural, lo que es entendible, o por la presión cultural y por la "discriminación" que sufren sus hablantes.

Es contra la segunda causa que muchos gobiernos, agencias internacionales y académicos enfocan sus esfuerzos, pues se trata de algo inaceptable, declaró. En este campo, en América Latina y el Caribe estamos apenas transitando por una etapa de "sensibilización", opinó.

Según la Unesco, la mitad de las lenguas existentes en el mundo podría perderse dentro de "pocas generaciones", debido a su marginación de Internet, presiones culturales y económicas y el desarrollo de nuevas tecnologías que favorecen la homogeneización.

El organismo difundirá en mayo un amplio estudio sobre las lenguas en la Amazonia, varias de ellas habladas por muy pocos individuos, con lo que aspiran a llamar la atención sobre el fenómeno.

En las selvas amazónicas sobreviven pueblos indígenas aislados, que se niegan a tener contacto con el mundo occidental y su "progreso". Suman unas cinco mil personas pertenecientes a varias etnias, entre ellas, los tagaeri en Ecuador, los ayoreo en Paraguay, los korubo en Brasil y los mashco-piros y ashaninkas en Perú.

De acuerdo con Rodolfo Stavenhagen, relator especial de la ONU sobre Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Indígenas, esos nativos enfrentan un "verdadero genocidio cultural".

"Me temo que en las circunstancias actuales es muy difícil que sobrevivan muchos años más, pues el llamado desarrollo niega el derecho de esos pueblos a seguir siendo pueblos", ha dicho.

Aunque el universo de idiomas y dialectos en uso en el mundo es alto, la gran mayoría de la

población habla apenas un puñado de ellos, como el inglés o el español.

Para garantizar que la diversidad lingüística se mantenga, la comunidad internacional acordó en los últimos años una batería de instrumentos internacionales y expertos organizan periódicas citas donde analizan el tema.

Una de esas últimas reuniones se celebró en el central estado estadounidense de Utah, donde funcionarios y estudiosos del tema de toda América debatieron sobre cómo evitar la desaparición de docenas de lenguas en la región.

Desde 1999 y por iniciativa de la Unesco, cada 21 de febrero se celebra el Día Internacional de la Lengua Materna. Además, existen acuerdos en el sistema de la ONU, como la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural y su Plan de Acción, de 2001, y como lo hemos mencionado, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, de 2003.

También está la Recomendación sobre la Promoción y el Uso del Plurilingüismo y el Acceso Universal al Ciberespacio, de 2003, y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, de 2005.

Según el argentino Moure, es importante trabajar por la preservación de las lenguas, aunque el número de sus usuarios sea pequeño, pues "son marcas de identidad que merecen el máximo respeto y atención científica".

Pero "no estoy tan seguro de que la muerte de una lengua implique necesariamente la desaparición de la cosmovisión que conlleva, porque sus hablantes nunca dejan de hablar (a menos que los extermine una enfermedad o un genocidio) sino que, después de un período de bilingüismo, adoptan otra lengua que les resulta más útil por su mayor inserción en el mundo", apuntó.

"Este es un hecho de la realidad, y creo que debe admitírselo sin apelar a excesivas teorías conspirativas", añadió.

Por ultimo, creímos necesario incorporar a este proyecto la Declaración de los Pueblos Originarios Reunidos en el 1° Congreso de las Lenguas, en la ciudad de Rosario en el año 2004

1. Nuestras lenguas existen a pesar de haber sufrido la negación y el avasallamiento de la colonización

primero, y del Estado hegemónico después, en su falaz pretensión de unidad: un territorio, un pueblo, una lengua...

2. Las lenguas de los Pueblos Originarios son lenguas cultas y como tales acarrean conocimiento, innovaciones y prácticas que deben ser oficializadas e incorporadas al Sistema Educativo.

3. La interculturalidad, entendida como respeto mutuo y recíproco, es una riqueza y es un derecho no sólo de los Pueblos Originarios sino también del Pueblo Argentino y de la humanidad.

4. El planteamiento de la Interculturalidad es el resultado de una larga y constante lucha de los Pueblos Originarios.

5. Afirmamos la autodeterminación lingüística como modo de reivindicación contra la aculturación y asimilación forzada, sufridas por nuestros pueblos.

Por lo tanto exigimos:

- La transformación del Estado Monocultural a un Estado Intercultural que garantice:

a. La posibilidad de desarrollar nuestras lenguas en igualdad de oportunidades.
b. El ejercicio de nuestra educación autónoma.
c. La restitución de nuestros territorios.

- El irrestricto cumplimiento de la Constitución Nacional en su Art. 75, Incs. 17 y 22, del Convenio 169 de la O.I.T. -ratificado por Ley 24.071-, de la Ley 23.302 de política indígena y apoyo a las comunidades y demás normativas nacionales vigentes.

- Que el Estado asuma que su política monocultural es la responsable directa del debilitamiento de nuestros idiomas y que debe sostener económica y jurídicamente los programas que los pueblos originarios llevamos adelante en el proceso de reafirmación de nuestra identidad.

- Que el educador originario avalado por su propio pueblo sea reconocido por los ministerios correspondientes y por los Estatutos Docentes.

- Que el Gobierno Nacional garantice presupuestariamente la conformación del equipo que lidere la E.I.B.

(Educación Intercultural Bilingüe) conformado por educadores originarios avalados por sus propios pueblos.

Nosotros continuaremos en el camino de reafirmar nuestra identidad a partir de las lenguas originarios y propiciando el acercamiento a nuestras culturas de los docentes no indígenas.

Nuestras Lenguas Originarias están vivas por lo tanto están vivos nuestros ancestros, nuestra cosmovisión e identidad.

Nuestras Lenguas milenarias tienen su raíz en este continente.

Por ello:

Coautoría: María Inés Maza, Facundo López

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico que vería con agrado se incluya en el temario de la próxima reunión a realizarse en la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz los días 12,13 y14 de noviembre del año en curso, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente como ANEXO I.

Artículo 2°.- De forma.

PARLAMENTO PATAGÓNICO

R E S U E L V E

Artículo 1°: Se Crea el Programa para el rescate de las lenguas originarias de los pueblos indígenas de la región patagónica que se denominará "Cosmovisión Oral Indígena" y se desarrollará en el sitio web oficial del Parlamento Patagónico.

Artículo 2°: Los objetivos del Programa son:

a) Generar un esquema de autogestión para la revitalización, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas de la región patagónica.

b) Promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en la región patagónica.

c) Propiciar el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de las lenguas indígenas de la región.

d) Posibilitar la articulación de las políticas públicas necesarias en la materia en las provincias patagónicas.

Artículo 3°: Las acciones del programa son:

a) Diseñar estrategias e instrumentos para el desarrollo de las lenguas indígenas regionales, en coordinación con los gobiernos y los pueblos y comunidades indígenas.

b) Promover programas, proyectos y acciones para vigorizar el conocimiento de las culturas y lenguas indígenas de la región patagónica.

c) Propiciar las investigaciones para conocer la diversidad de las lenguas indígenas, la producción de gramáticas, la estandarización de escrituras.

d) Favorecer la realización del censo sociolingüístico para conocer el número y distribución de sus hablantes.

d) Recopilar y ordenar el alfabeto práctico de las lenguas indígenas de la región, para su edición y difusión.

e) Promover el acceso al conocimiento de las lenguas indígenas de la región incorporándolas en el sitio web oficial del Parlamento Patagónico.

f) Promover y apoyar la creación y funcionamiento de institutos en los estados provinciales y municipios que se interesen en la promoción y preservación de las lenguas indígenas patagónicas.

Artículo 4°: Para el logro de los objetivos, el Parlamento Patagónico podrá realizar convenios con organismos vinculados al desarrollo de la cultura y la educación, sean éstos nacionales, provinciales o municipales, públicos o privados.

Artículo 6°: De forma.